



Deiute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

dullo por la Distanza Arçuo Caminos Lyntrypuu que
son puzia en el Tiempo Viquioso de Imbuus en quise
relbia quise permite la Prutenia de seu vocho a
za dotes y Algun cavallero Rexidor moro que tal vez
ympellido del combite del comiaris con cuere y la
demas con cuencia es de puzionai Pobres que les lleba
la Limona y Algun Jente comun Pobre por la dulla
y alboroto que experimenta y nota de duzion, Pero como
este asunto y su Juita de Examinacion se divide, se
puedite y acuide en Ayuntamiento. plensia cordaron
seu para ello y con cuencia de al, de todos los Ca
pitulares, Diputados, y sindios, para el Domingo
Diez y Nueve del corriente, con redula Antedum. expre
siva del asunto, y que se execute con reflexion de
combeniente al servicio de Dios, del Rey y de la
Republica y mayora y mas dividida cultos de
Nuestra Santa Patrona

